



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00117-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Teniendo en cuenta los documentos que obran bajo el radicado 17 a 17.4, se dispone:

Reconocer personería jurídica al Dr. ANGEL IVAN FORERO ROJAS, como apoderado de la parte ejecutada en los términos y para los fines del poder conferido (radicado 17.2).

No se tiene en cuenta la contestación de la demanda visible bajo el radicado 17.1 del expediente virtual, como quiera que fue presentada de manera extemporánea.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **171**

HOY: **08 de noviembre de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria